



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 124 /19

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 20 días del mes de mayo de dos mil diecinueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia;y

VISTO: El Expte. N° 36.482/17, caratulado “MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL S/Rendición de Cuentas – SAF 40 FF 504 TRANSFERENCIAS DE INSTITUCIONES PUBLICAS PROVINCIALES - EJERCICIO 2017”; y

CONSIDERANDO: Que los responsables del MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL - SAF 40 - FF 504 TRANSFERENCIAS DE INSTITUCIONES PUBLICAS PROVINCIALES han puesto a disposición las rendiciones de cuentas correspondientes al EJERCICIO 2017.-

Que con fecha 25 de Abril de 2019 el Relator Fiscal eleva el informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan, dando por concluidas las tareas de auditoria, conforme art. 19° de la citada Ley.-

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71. Y así, solicita la aprobación de lo ingresado e invertido legítimamente por el MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL - SAF 40 - FF 504- EJERCICIO 2017.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: APROBAR las Rendiciones de Cuentas correspondientes al EJERCICIO 2017 del MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL - SAF 40 - FF 504 TRANSFERENCIAS DE INSTITUCIONES PUBLICAS PROVINCIALES puestas a disposición por sus responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas al Organismo, que importan un monto de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO QUINCE CON 20/100 (\$ 87.115,20).-

Declarándolos libres de responsabilidad.-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 8 y a los responsables.-

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

Rgt

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES